



Doñihue Municipalidad

Departamento Organizaciones Comunitarias

CERTIFICADO DE VIGENCIA



EDUARDO LETELIER MEZA, Secretario Municipal(s), de la Ilustre Municipalidad de Doñihue, certifica que:

La Organización Comunitaria de carácter funcional denominada "**CLUB DE DEPORTIVO Y CULTURAL DOÑIHUE**" comuna de Doñihue, cuya personalidad jurídica se encuentra vigente, según Decreto Alcaldicio N° 1632 de fecha 04 de Octubre de 2001, se encuentra inscrita en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias, que se lleva en Secretaría Municipal, según lo dispone la Ley de Organizaciones Comunitarias N° 19.418.

La Directiva de esta Organización, tiene vigencia hasta el día 11 de Marzo del año 2013 y se encuentra constituida por las siguientes personas, según consta en acta de elecciones presentada al municipio:

PRESIDENTE	:	EMILIO RUIZ DROGUETT
SECRETARIO	:	MIGUEL DEVIA JEREZ
TESORERO	:	DOMINGA DURAN CAROCA

Se extiende el presente certificado, a petición de los interesados, para los fines que estimen convenientes.

Doñihue, a trece días del mes de Junio del año dos mil once.

BBE/LCB/MCC/cdp

Distribución:

- 1.- Interesados
- 2.- Archivo Organizaciones Comunitarias
- 3.- Archivo Secretaría Municipal
- 4.- Carpeta Organización.